

Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

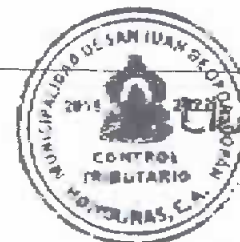
Correo electronico: munisarujuandecopoa@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS

MES DE ENERO 2019

N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TAZAS Y DERECHOS
1	IMPUESTO PERSONAL	✓ Es el gravamen que pagan las personas naturales sobre los ingresos	a) Presentarse al Departamento de Control Tributario personalmente y solicitar un formulario de	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de Identidad• Presentar ingresos devengados en el año anterior	Impuesto Personal: ARTICULO No 32 Toda persona natural pagará anualmente un impuesto personal unico sobre los ingresos anuales en el Municipio que lo perciba, de acuerdo a la tabla siguiente:



Elm Perdomo

anuales
percibidos en
el término
municipal.

Impuesto
Personal o
Vecinal.
b) Una vez lleno
el formulario se
procede a su
ingreso para darle
el valor a cancelar
de acuerdo a su
declaración
presentada.

c) Cuando la
persona haya
cancelado pasa
nuevamente a
ventanilla para
recoger la
solvencia.

DE	HASTA	RANGO	IMPUESTO O POR MILLAR O FRACCION	IMPUESTO O POR RANGO	IMPUESTO ACUMULA DO A PAGAR
1.00	5,000.00	5,000.00	1.50	7.50	7.50
5,001.00	10,000.00	5,000.00	2.00	10.00	17.50
10,001.00	20,000.00	10,000.00	2.50	25.00	42.50
20,001.00	30,000.00	10,000.00	3.00	30.00	72.50
30,001.00	50,000.00	20,000.00	3.50	70.00	142.50
50,001.00	75,000.00	25,000.00	3.75	93.75	236.25
75,001.00	100,000.00	25,000.00	4.00	100.00	336.25
100,001.00	150,000.00	50,000.00	5.00	250.00	586.25
150,001.00	175,000.00	25,000.00	5.25	131.25	717.50
175,001.00	200,000.00	25,000.00	5.25	131.25	848.75
200,001.00	225,000.00	25,000.00	5.25	131.25	980.00
225,001.00	250,000.00	25,000.00	5.25	131.25	1,111.25
250,001.00	275,000.00	25,000.00	5.25	131.25	1,242.50
275,001.00	300,000.00	25,000.00	5.25	131.25	1343.75

Nota: La corporación Municipal acuerda cobrar en concepto de impuesto personal L. 50.00 a los proletarios sin bienes, las demás personas deberán pagar este impuesto de acuerdo a los ingresos obtenidos en el año anterior.



Flen Perdomo

--	--	--	--	--	--



Edomo



Municipalidad de San Juan de Opoca

DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE INGRESOS

IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL

TARJETA DE IDENTIDAD

DECLARACIÓN NUMERO

Cuadro "A" Datos Generales

NOMBRE COMPLETO

1er. Apellido

2do. Apellido

1er. Nombre

2do. Nombre

A. De Casado

LUGAR DE NACIMIENTO

País

Departamento

Municipio

Fecha de Nacimiento

Ocupación Actual

Sexo

Estado Civil

D

M

A

M

F

Soltero

Casado

DOMICILIO EXACTO

Cam. No.

Barrio

Aldoa

Cuadro "B" Ingresos no Gravables (Cuando D al reverso) L.

Cuadro "C" Ingresos Gravables

1. Honorarios Profesionales

2. Intereses, Comisiones y Otros

3. Alquileres Recibidos

4. Sueldos, Salarios, Jornales y Otros

5. Ingresos de otras fuentes

TOTAL DE INGRESOS GRAVABLES

IMPUESTO A PAGAR

Afirmo que la presente Declaración contiene información verídica y que manifiesta de manera fiel y exacta los ingresos obtenidos durante el periodo:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

San Juan de Opoca, Copán

IMPUESTO VECINAL DEL 20

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION

NOMBRE COMPLETO DEL EMPLEADO



Municipalidad de Copán
 Departamento de Copán



OFICINA DE CONTROL TRIBUTARIO

RECIBO OFICIAL DE PAGO

Nº 05-219

Nombre:

Dirección:

NUMERO DE IDENTIDAD

DIA	MESES	AÑO	CLAVE	Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
-----	-------	-----	-------	------	--------	---------	-------

CORRESPONDIENTE AL MES DE

COD.	MONTO	COD.	MONTO	COD.	MONTO	COD.	MONTO
110-01		114-05		119-17		123-01	
110-02		114-17		119-18		125-03	
111-01		114-23		119-19		125-05	
112-01		114-25		119-21		126-01	
112-03		114-28		119-31		229-03	
112-08		116-05		120-01		220-04	
113-01		117-01		120-02		250-11	
113-10		118-01		120-04			
113-15		118-02		120-10			
113-14		118-05		121-01			
113-18		118-13		121-02			
113-20		119-01		122-01			
113-30		119-03		122-02			
113-31		119-04		122-03			
113-34		119-07					
114-01		119-12					
					SUB-TOTAL	LPS.	
					DESCUENTO	LPS.	
TOTAL						LPS.	
VALOR EN LETRAS							

© 2005 by the Government of Copán. All rights reserved. Tel: (502) 2582 0150, 2087-4320. 1301. St. L. 2000. P.O. Box 27-501. 27-000. P. 2000-01



Municipalidad de San Juan de Opo
Departamento de Copán



Valido hasta el / / 20

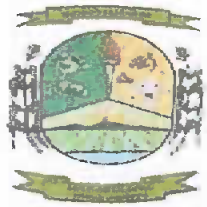
Firma y Sello Alcalde Municipal

Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal

Constancia de Impuestos Municipales

El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente

ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 20... por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1985, en relación del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.



Municipalidad de San Juan de Copan
Departamento de Copan

Correo electronico: munisanjuandecopa@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS

MES DE ENERO 2019

N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TAZAS Y DERECHOS
2	Bienes Inmuebles	➤ Es el impuesto que cobra a la propiedad inmueble, es decir a los predios y sus mejoras.	<ul style="list-style-type: none">• Presentarse a las oficinas de Control Tributario• Presentar su último recibo	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de Identidad• Ultimo Recibo	ARTICULO No 17 La cantidad a pagar se calculará de acuerdo a su valor catastral y En su defecto al valor declarado. La corporación Municipal acuerda aprobar las tarifas para el cobro del impuesto sobre bienes inmuebles, correspondientes al



En Perdomo

	<ul style="list-style-type: none"> • Luego se busca en el sistema y se registra el nuevo pago • Luego se emite su recibo correspondiente • Luego hace su respectivo pago en tesorería. 		<p>año 2018</p> <p>BIENES INMUEBLES URBANOS L.3.50 POR MILLAR</p> <p>BIENES INMUEBLES RURALES L.2.50 POR MILLAR</p> <p>ARTICULO No 29 El atraso en el pago de cualquier tributo municipal dará lugar al</p> <p>Pago de un interés anual, igual a la tasa que los bancos utilizan en sus operaciones comerciales activas más un recargo del 2.67% anual calculados sobre saldos.</p>
--	---	--	---



Rubino



Municipalidad de San Sebastián

Departamento de Copán

OFICINA DE CONTROL TRIBUTARIO



RECIBO OFICIAL DE PAGO

Nº 05/01

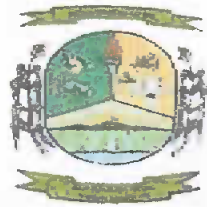
Nombre:

Dirección:

NUMERO DE IDENTIDAD:

CORRESPONDIENTE AL MES DE

DIA	MES	AÑO	CLAVE	Zona	Cuadra	Parcela	Anexo	CORRESPONDIENTE AL MES DE			
COD.	MONTO		COD.	MONTO		COD.	MONTO		COD.	MONTO	
110-01			114-05					119-17		123-01	
110-02			114-17					119-18		125-03	
111-01			114-23					119-19		125-05	
112-01			114-25					119-21		126-01	
112-03			114-28					119-31		220-03	
112-04			116-05					120-01		220-04	
113-01			117-01					120-02		250-01	
113-10			118-01					120-04			
113-13			118-02					120-10			
113-14			118-05					121-01			
113-18			118-13					121-02			
113-20			119-01					122-01			
113-30			119-03					122-02			
113-31			118-04					122-03			
113-34			119-07								
114-01			119-12								
								SUB TOTAL		LPS.	
								DESGUENTO		LPS.	
TOTAL										LPS.	
VALOR EN LETRAS											



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan

Correo electronico: munisanjuandecpoa@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS

MES DE ENERO 2019

N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TAZAS Y DERECHOS								
5	Permisos de Apertura o Renovación de Negocios	➤ Corresponde a la oficina de control Tributario extender a las empresas o negocios el permiso de operación o	El contribuyente se presenta a las oficinas de control tributario, se le da a conocer los requisitos para obtener dicho permiso.	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de Identidad• Presentar constancia de patronato.	Corresponde a la oficina de Control Tributario, extender a las empresas o negocios el permiso de operación o renovación de los mismos, los cuales pagaran anualmente de acuerdo a la siguiente clasificación: <table border="1" data-bbox="1451 1201 2472 1396"><tr><td data-bbox="1451 1201 2029 1258">Nombre de la Empresa</td><td data-bbox="2029 1201 2472 1258"></td></tr><tr><td data-bbox="1451 1258 2029 1307">Empresa de energía Eléctrica</td><td data-bbox="2029 1258 2472 1307">100.000.00</td></tr><tr><td data-bbox="1451 1307 2029 1356">Pulpería Pequeñas</td><td data-bbox="2029 1307 2472 1356">50.00</td></tr><tr><td data-bbox="1451 1356 2029 1396">Pulpería Grandes</td><td data-bbox="2029 1356 2472 1396">100.00</td></tr></table>	Nombre de la Empresa		Empresa de energía Eléctrica	100.000.00	Pulpería Pequeñas	50.00	Pulpería Grandes	100.00
Nombre de la Empresa													
Empresa de energía Eléctrica	100.000.00												
Pulpería Pequeñas	50.00												
Pulpería Grandes	100.00												



Perdomo

renovación de los mismos, los cuales pagaran de acuerdo a su clasificación.

El contribuyente hace entrega de todos los documentos requeridos. Se procede al registro en el sistema. Se emite el recibo y el contribuyente pasa a tesorería a cancelar el pago.

El contribuyente se presenta a las oficinas de control tributario para realizar la renovación del permiso. Se emite el recibo y el contribuyente

Pago de Volumen de venta.

- Tarjeta de Identidad
- Presentar volumen de ventas del año anterior

Expendios de Agua Ardiente (Cantinas)	1200.00
Venta DE Cerveza	300.0.
Billares, por mesa	50.00
Procesaras de Lácteos	50.00
Molinos de hacer masa	50.00
Maquinitas por cada una	50.00
Panaderías Locales	100.00
Tejeras	100.00
Ladrilleras	100.00
Carpinterías	100.00
Glorietas	50.00
Barberías	50.00
Empresas Constructoras	Pagaran en base a un porcentaje del uno por ciento aplicado al monto del contrato de las obras que desarrollen en el término municipal.
Balnearios	2,000.00
Plantas Procesadoras de agua	5,000.00
Oficinas de tramitaciones	150.00
Venta de Útiles de Oficina	150.00
Cooperativas	500.00
Beneficios de café	800.00



Eden Perdomo

pasa a tesorería a cancelarlo.

Taller de Estructuras Metálicas y Hojalatería	100.00
Permisos para destazadores	100.00
Permisos para gasolineras de uso privado	500.00
Permisos para gasolineras con fines comerciales	2,000.00
Pepsi	10,000.00
Cervecería Hondureña o distribuciones	25,0000.00
Cibert	200.00
Granjas Avícolas	1,000.00
Bodegas de Abarrotes	300.00
Empresas que venden Pollo	2,000.00
Empresas que venden embutidos	500.00
Empresas que venden pan (Panadería Popular, Maya, Tabora, oriental, etc.)	500.00
Empresas que venden cigarro	3,000.00
Empresas que venden leche	2,000.00
Corporación DINANT	2500.00
BOCADELY	2000.00
Distribuidora DIANA	2000.00
Permiso por cada bus	500.00
Permiso por cada moto taxi	400.00



Perdomo

MULTICABLE	1500.00
Puestos de venta de medicina	100.00
Servicios Secretariales	100.00
Venta de Ropa Usada	200.00
Venta de ropa nueva	200.00
Videos juegos por cada uno	50.00
Grupos San Rafael	2500.00
Servicio de Fotocopiadora (fotocopias)	100.00
Abarroterías	500.00
Ferreterías	500.00
Salas de Belleza	200.00
Auto Hoteles	2000.00
Hoteles	2000.00



REPÚBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOÁ, COPAN

DECLARACIÓN JURADA

No. DE DECLARACION

000190

SORRE VOLUMEN DE INGRESOS, PRODUCCIÓN O VENTAS

Periodo: del _____ de _____ al _____ de _____ del 20 _____

I - Nombre del Propietario

1er. Apellido	Edo. Apellido	1er. Nombre	Edo. Nombre

II - Dirección Exacta

Casa No.	Calle o Ave.	Ru. o Colonia	Aldea o Caserío	Departamento

III - Otros Datos Personales

R. T. N.	T. De Identidad	Solv. Municipal	No. De Permiso de Operación

IV - Datos del Establecimiento

Nombre, Razon o Denominación Social	Dirección Exacta	Cod. Catastral

V - Información Financiera

	Art. 78	Art. 79
1. Volumen de Producción, Ingresos o Ventas.		

2. No. De Mocas de Pagar

Nota: Deberán declararse todos los ingresos obtenidos sin deducción de costo o gastos operación

Ver Artículos al reverso

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CORRECTOS Y EXACTOS.

Lugar y Fecha

Firma Propietario o Representante Legal

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Fecha de Recibo: _____ No. De Registro: _____ Código: _____

Revisado por: _____ Impuesto a Pagar: Lps: _____



Municipalidad de San Juan Chetumal

Departamento de Copán

OFICINA DE CONTROL TRIBUTARIO



RECIBO OFICIAL DE PAGO

Nº 05-2018

Nombre:

Dirección:

NÚMERO DE IDENTIDAD:

DIA	MES	AÑO	CLAVE	Zona	Cuadra	Parcela	Anexo	CORRESPONDIENTE AL MES DE		
COD.	MONTO		COD.	MONTO		COD.	MONTO		COD.	MONTO
110-01				114-05				119-17	123-01	
110-02				114-17				119-18	125-03	
111-01				114-23				119-19	125-05	
112-01				114-26				119-21	126-01	
112-03				114-28				119-31	220-03	
112-08				116-05				120-01	225-04	
113-01				117-01				120-02	250-01	
113-10				116-01				120-04		
113-13				118-02				120-10		
113-14				118-05				121-01		
113-18				118-13				121-02		
113-20				119-01				122-01		
113-30				119-03				122-02		
113-31				119-04				122-03		
113-34				119-07						
114-01				119-12				SUB-TOTAL	LPS.	
									DESCUENTO	LPS.
TOTAL:									LPS.	
VALOR EN LETRAS										

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN N.º 1. 2008-04-11/999. 12/11/2002 0155 2002-4058. 10/07. Of. P. Copán. P. D. 32.831. 07.880.7. 14-05/12

CONTROL TRIBUTARIO



Municipalidad de San Juan de los Rios, Ecuador
Licencia Para Apertura y Renovación De Negocio



Por este medio se hace constar que: El Propietario del Establecimiento a continuación detallado está **AUTORIZADO** para operar el siguiente negocio.

Nº 000107

Nombre del Propietario:

Nombre de la Empresa:

Localización:

Clave Catastral:

Finalidad de la Empresa:

Fecha de Emisión:

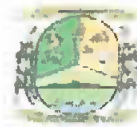
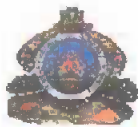
Fecha de Vencimiento:



Alcalde Municipal

Jefe de Control Tributario

Esta Licencia Deberá Estar En Un Lugar Visible



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA, COPAN.

munisajuandeopocopan@gmail.com

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Jefa de Control Tributario del Municipio de San Juan de Opoa Copan por medio de la presente estoy notificando que en vista que recibí memorándum de información pública solicitándome información correspondiente al mes de **ENERO** del año 2019, sobre **SERVICIOS PRESTADOS DE AGUA POTABLE**, en cumplimiento con la ley de Transparencia y acceso a la información pública manifiesto que en el mes de **DICIEMBRE** en fecha 09 se realizó la elección de la junta administradora de agua potable del Casco Urbano por lo que en el mes de enero ya no se realizó el cobro en la Municipalidad.



Jef. Jurascy Perdomo
Jefe Control Tributario